

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1486 - ALCALDIA - PRESIDENCIA - EXP: 2024/4587 | IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1486 | |
| OTROS DATOS Código para validación: YEHCU-BPZGO-VT0Y0 Fecha de emisión: 16 de Abril de 2024 a las 15:47:28 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/04/2024 15:42 | ESTADO FIRMADO 16/04/2024 15:42 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1427148_YEHCU-BPZGO-VT0Y0-D47A4570F4C1B5B2A1CDE70627030709DA86B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 17/04/2024 al 03/05/2024.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

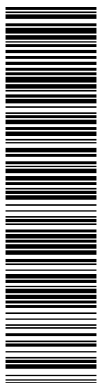
De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, **el día 18 de abril de 2024 a las 8:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2024.
- Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 8 y 14 de abril de 2024, ambos incluidos.
- Asuntos jurídicos.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 16 de Madrid en el procedimiento abreviado 355/2023.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 31 de Madrid en el procedimiento abreviado 614/2023.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid en el procedimiento abreviado 54/2023.
 - Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 22.22.
- Asuntos económicos.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para la aprobación del padrón cobratorio del Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana 2024.
 - Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.
- Expedientes sancionadores:
 - Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 963-24.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 966-24.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 971-24.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1018-24.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1033-24.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1486 - ALCALDIA - PRESIDENCIA - EXP: 2024/4587 | IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1486 | |
| OTROS DATOS Código para validación: YEHCU-BPZGO-VT0Y0 Fecha de emisión: 16 de Abril de 2024 a las 15:47:28 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/04/2024 15:42 | ESTADO FIRMADO 16/04/2024 15:42 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1427148_YEHCU-BPZGO-VT0Y0-D47A4570F4C1B5BA2A1CDE70627830709DA86B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- 5.6. Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1035-24.
- 5.7. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo para la resolución de recurso de reposición del expediente sancionador 16258-23.
6. Asuntos de contratación administrativa.
 - 6.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato del servicio de vigilancia y control vectorial en el municipio de Aranjuez. CON 41/2019 SE AB.
 - 6.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de cobertura gráfica de actos y actividades municipales. CON 11/2024 SE ABSA.
 - 6.3. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre resolución de mutuo acuerdo del contrato de obra de reforma interior de 7 viviendas en bloque residencia y zonas comunes en el edificio ubicado en Calle Zorzales n.º 10. CON 16/2019 OB AB.
 - 6.4. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre recurso de reposición denegación devolución garantía definitiva del procedimiento de enajenación de 20 viviendas en Paseo de Emilio García Grediaga 4-8 (Actual núm. 2), Portal 4, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. PAT 1/2021. Lote 14.
7. Asuntos de participación ciudadana.
 - 7.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la inscripción de la asociación "ADOPTAGATO ARANJUEZ" en el Registro Municipal de Asociaciones.
8. Asuntos de deportes.
 - 8.1. Propuesta del Concejal Delegado de Deportes sobre la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aranjuez y el Colegio de la Sagrada Familia FESD.
9. Asuntos de la Delegación de Mayores.
 - 9.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Mayores para facultar a la Sra. Alcaldesa a al firma del convenio de adhesión del Ayuntamiento de Aranjuez a la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid 2024.
10. Turno de urgencia.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

María José Martínez de la Fuente.